



ENCIERROS

Respecto a la participación en los encierros y con el fin de garantizar, en la medida de lo posible, su buen desarrollo y la seguridad de los participantes, público y reses en los espectáculos taurinos que tienen lugar a lo largo de las Fiestas, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, la Comisión de Festejos y las Peñas de la localidad, como en años anteriores, han dictado las presentes normas mínimas de obligado cumplimiento:

- Cada novillada irá acompañada de su correspondiente encierro con las reses que se lidiarán por la tarde.
- No se soltará ningún toro después de las novilladas.
- Por Ley, todas las reses serán sacrificadas por la mañana en chiqueritos.
- La edad mínima para participar en los encierros será de 18 años.
- Queda terminantemente prohibida la participación de personas que presenten síntomas de intoxicación alcohólica o por cualquier otro tipo de drogas o sustancias estupefacientes, enajenación mental, así como las personas que porten botellas, vasos o cualquier instrumento con el que puedan causar malos tratos a las reses, dificulten la carrera o cuyas condiciones físicas no hagan aconsejable su participación en el encierro.
- Está prohibido citar a los novillos de cualquier forma o por cualquier motivo.
- Está prohibido cortar a los novillos en su carrera.
- Está terminantemente prohibido golpear a los novillos.
- Pedimos a todos los participantes la máxima colaboración con los cuidadores que cubrirán el recorrido e irán detrás de las reses para que no se vuelvan.
- Es muy importante que los últimos 75 metros del recorrido se dejen libres para los corredores, ya que los novillos no entrarán directamente a la Plaza sino que lo harán a un callejón, y de ahí pasarán a los corrales, por lo que se necesitará sitio libre para las personas que lleguen corriendo delante de los toros. Para facilitar posibles evacuaciones, es necesario dejar libre el pasillo en los tramos de doble talanquera.

Os damos las gracias por anticipado y os deseamos
FELICES FIESTAS